



Resolución Nº 5739/11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 15/12/2011

Nro. de Expediente: 5112-000995-11

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a la ciudadana María Turcatti y otros, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 3 de marzo de 2012, para desempeñarse como ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, para el “Programa Verano 2011-2012”, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución Nº 4707/11, de fecha 11 de octubre de 2011.-**

Montevideo, 15 de Diciembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 4707/11, de fecha 11 de octubre de 2011;

RESULTANDO: 1º.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos Nº 699-E3/11, para cubrir 16 (dieciséis) funciones de contrato zafral de ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2011-2012”, desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación;

2º.) que según Acta de Clausura de fecha 24 de noviembre de 2011, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 3 de marzo de 2012, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, para el “Programa Verano 2011-2012”, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución Nº 4707/11, de fecha 11 de octubre de 2011:

POSICIÓN: NOMBRE: C.I. Nº:

1 María Turcatti 4.134.481

- 2 Diego González 4.147.405
- 3 Guillermo Tarasewicz 4.655.558
- 4 Matías Ciroló 3.699.543
- 5 Edgardo Carrón 4.028.071
- 6 Mariana Varela 3.812.352
- 7 Rafael Lungo 4.405.486
- 8 Iván Duarte 4.097.508
- 9 Angela Silveira 4.148.298
- 10 Andrés Sposito 4.389.282
- 11 Nadia Gogna 3.955.718
- 12 Victoria Choca 4.243.047
- 13 Noelia Irrazábal 4.525.623
- 14 Iván Bertolotti 4.810.528
- 15 Federico Modernel 3.764.582
- 16 Gonzalo Lazcano 4.416.266

2°.- Dichos contratos incluyen la participación en la jornada preparatoria de la Corrida San Felipe y Santiago y el mismo día del evento.-

3°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

4°- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

5°- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.

6°- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura; a la División Artes y Ciencias; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-